

Añores
 Alcaide
 Grel
 Mrt
 Med
 Sanchez
 Gouzales
 Sam
 Ceson

del Ayuntamiento que constara el margen
 leyda el acta anterior y aprobada segun brevedad
 en oficio del Sr. Alcaide de Murcia de 29 del
 mismo en que se viene que inmediatamente se ha
 que la sal que resta de la Salnada de Sangonera
 se acordó se ha de saber al Repartidor Miguel
 Urbancos que la saque y comenca a cestrarlo
 Meycion tres memorias de oficio de Pedro Joubelay
 Co y Sebastian Ben, uno de Miguel Munoz y otro
 de Juan Garcia Sabadon y otro de Pedro del Obispo
 de Murcia. Se les comenca a cestrar para saber de los
 de Propios se acordó se formen los expedientes y se actue
 en lo que lo que correspondiere.

Se leyó la memoria del Alcaide general solicitando se
 continen a este Ayuntamiento y privilegio que tiene
 de cestrar el Alcaide general la cantidad de piques
 sea el oficio del Sr. Gobernador Civil p^a que se remita
 al Copia del Privilegio. Se acordó se lea y se libere
 la confirmacion con el informe competente de un
 se leyeron los Plazos que se mandaron con
 plus las piques que respectivamente. Y en una
 cosa se conchuso esta acta y firmada del Sr. Alcaide
 de Murcia y el Alcaide general de Murcia.

en
 Alcaide
 Gouzales
 Morales
 Sanz
 Joubelay
 Grand de Santa Ana

En la villa de Murcia a 20 de Diciembre del corriente año.

